



Demandante: Juan David Restrepo Benjumea
Demandado: Consejo Superior de la Judicatura –
Unidad de Administración de Carrera Judicial
Radicado: 11001-03-15-000-2023-01640-00

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

MAGISTRADO PONENTE: CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO

Bogotá, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 11001-03-15-000-2023-01640-00
Demandante: JUAN DAVID RESTREPO BENJUMEA
Demandado: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL

AUTO QUE ORDENA NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA

Previo a decidir sobre la procedencia de la impugnación presentada por la parte demandante, se observa que el fallo de fecha 25 de mayo de 2023, no fue debidamente notificado a los señores Freddy Alexander Niño y Mónica Tatiana Flórez en calidad de coadyuvantes.

En consecuencia, por secretaría general notifíquese en debida forma a los señores Freddy Alexander Niño y Mónica Tatiana Flórez de conformidad con la información suministrada en los memoriales mediante los cuales intervinieron.

CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO
Magistrado

“Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8081>”